

LA U. P. B. Y LA PAZ NACIONAL

El Consejo Directivo de la Universidad Pontificia Bolivariana, fiel a Jesucristo, príncipe de paz, une su esfuerzo al de aquellos colombianos que trabajan por el sosiego de los espíritus, y pone al servicio de esa empresa sus cátedras, su radiodifusora y sus revistas.

Cree la Universidad que para el restablecimiento del orden en lo político, en lo jurídico y en lo social se requiere el desarrollo de un programa cuyas bases concreta en estos puntos:

- 1.—*Difundir los evangelios y las encíclicas.*
- 2.—*Intensificar la enseñanza del catecismo cristiano.*
- 3.—*Hacer misiones católicas en todos los municipios del país.*
- 4.—*Encarecer a los periodistas que suavicen su lenguaje.*
- 5.—*Impedir que se fomente la vanidad criminal publicando crímenes y fotografías de criminales.*
- 6.—*Prohibir la exhibición de películas y las transmisiones radiales en que se enseñe a delinquir o se haga la apología de la violencia o se atente contra la organización de la familia cristiana.*
- 7.—*Restringir el consumo de bebidas embriagantes y vedar a los departamentos que les hagan propaganda.*
- 8.—*Reorganizar la rama judicial sobre la base de que no se hable más de magistrados de mayoría y magistrados de minoría, de jueces liberales y jueces conservadores.*
- 9.—*Hacer eficaz la administración de justicia y mantener viva en los juzgadores esta sentencia del Libertador: "la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos".*
- 10.—*Dictar clases de ética en todas las facultades universitarias.*

La U. P. B. y la Paz Nacional

11.—Recordar a las autoridades que ellas están instituidas para proteger a todas las personas en sus vidas, honra y bienes, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, así como recordar a éstos que deben respeto y obediencia a las autoridades.

12.—Evitar la despoblación de los campos y proteger eficazmente a los cultivadores de la tierra.

13.—Preservar a la niñez y a la juventud fomentando las escuelas populares, así urbanas como rurales, las casas de menores y los deportes moral y físicamente aconsejables.

14.—Llamar la atención de los propietarios sobre el deber de cumplir con su propiedad funciones sociales.

15.—Aumentar la asistencia pública y el socorro de los menesterosos.

16.—Suprimir los impuestos de consumo sobre artículos de primera necesidad.

17.—Esforzarse por que cada familia tenga techo propio y pan en abundancia.

18.—Hacer amable el derecho de propiedad y contribuir al abaratamiento de la vida eliminando los impuestos sobre las viviendas modestas.

19.—Encender en todos los hombres, como lo quiere la Santidad de Pío XII, "el amor hacia tantos desventurados, a quienes la pobreza y la miseria han reducido a una condición de vida indigna de seres humanos".

Comuníquese al excelentísimo señor designado en ejercicio de la presidencia; al excelentísimo señor Arzobispo de Medellín, canciller de la Universidad; al excelentísimo señor Nuncio Apostólico en Colombia; a los señores arzobispos y obispos; a los señores gobernadores de departamento; al comité nacional pro-paz y a los demás comités pacifistas de Colombia, y publíquese.

Medellín, mayo 14 de 1952

Monseñor Félix Henao Botero, Presidente. — Guillermo Jaramillo Barrientos. — Padre Eugenio Restrepo Uribe. — Alirio Correa. — Antonio Mesa Jaramillo. — Jorge Londoño Escobar. — Miguel Moreno Jaramillo. — Jesús María García Torres. — Augusto González V. — Miguel Restrepo Rendón, Secretario.